no se le trate el cobro de estos e
fectos con bien e por aora con
el de lo nombramiento que a y fho
por la ciud y lo firmaron =

P. marin

Fran.co Ximenez
Sor R.

Jose Ruiz Barrada

En la ciud de Ceuta en veinte y seis
dias del mes de septiembre de mil y
seiscientos y ochenta y ocho los se
ñores Lic.do Don Juan Velezaledo abo
gado de los Reales consejos Alcalde
mayor desta d. ciud y su partido por su
mag.d Don diego Ordoñez y padilla Don
Fran.co Ordoñez marin Don Fern.do Navarro
mig.l Don pedro marin montiel Don Fran.co
molina soto y Don Pedro marin fal
con justicia y Regim.to desta d. ciud estan
do juntos en su ayuntam.to como lo an de
uso y costumbre dixeron que por el
punto que esta en Rio de segura esta
muy proximo a que con muy poca crezida
que traiga el d. lo Rio llebarselo y que
dar esta ciud y sus aziendas con muchas
perdidas y menoscabos por no ade
rezarle y poner le la madera que